UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
SEDE DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA SIU
CONVOCATORIA SIU-199-2019
INFORME DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Se consideran ofertas elegibles las que cumplen todos los requisitos de participación exigidos en el pliego de condiciones para "la adjudicación de local comercial destinado al servicio alimentario de la Sede de Investigación Universitaria - SIU de la Universidad de Antioquia" y que cumplan todas las condiciones obligatorias establecidas en el mismo documento.

FACTORES A EVALUAR

La ponderación de los dos (2) factores a evaluar establecidos en el pliego de condiciones, sobre una base de 1000 puntos es la siguiente:

Factor económico: 50%
Factor de preferencia del consumidor: 50%

1. FACTOR ECONÓMICO:

1.1. Oferta superior al precio base:

La Institución deja a consideración del proponente el canon de concesión teniendo en cuenta una base mínima de un millón cien mil pesos ($1'100.000) más una administración mensual de quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos ($564.492) para un total de un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos mil pesos m/l ($1.664.492).

El proponente según folio 18 propone un canon de un millón doscientos treinta y cinco mil quinientos ocho pesos ($1.235.508), más una administración mensual de quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos $564.492, para un total de millón ochocientos mil pesos ($1.800.000).

De conformidad con lo anterior, el canon es superior al precio base cumpliendo con lo establecido en la invitación.

1.2. Vinculación de grupos especiales:

La institución tendrá en cuenta la vinculación laboral de grupos especiales de población entre los que se tienen: estudiantes de pregrado, madres cabeza de familia, víctimas del conflicto, discapacitados.

El proponente según folio 19 propone la vinculación de 4 personas así:

2 estudiantes de pregrado de tiempo completo
1 estudiantes de pregrado de medio tiempo
1 madre cabeza de familia de tiempo completo

De conformidad con lo anterior, cumple con la vinculación de grupos especiales establecido en la invitación.

	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
	FACTORES ECONOMICOS	
1	Oferta superior al precio base	350
2	Vinculación de grupos especiales (madres cabeza de familia, desplazados, discapacitados y estudiantes)	150
	Total	**500**

2. FACTOR DE PREFERENCIA DEL CONSUMIDOR

De conformidad con lo establecido en la convocatoria SIU-199-2019 el oferente que haya presentado degustación para la misma invitación en licitaciones anteriores con una vigencia no mayor a seis meses, no tendrá que volver a presentar la degustación, a menos que quiera ofrecer en degustación un producto nuevo.

Se describe la calificación obtenida por la comisión experta evaluadora en la degustación realizada para la licitación SIU – 197 – 2019 el 6 de mayo de 2019 y que cumple con los requisitos para ser parte integral de la convocatoria SIU-199-2019 y que fue la siguiente:

2.1. Puntaje individual: 200 puntos

Evaluadores	Apariencia	Sabor	Porción	Calificación (sumatoria/3)
Evaluador 1	140	150	140	143
Evaluador 2	125	115	105	115
Evaluador 3	150	150	150	150
Evaluador 4	105	115	115	111.6
Evaluador 5	125	125	125	125
Evaluador 6	150	150	100	133.3
Evaluador 7	100	90	100	96.66
Evaluador 8	130	130	130	130
Promedio	**128,125**	**128,125**	**120,625**	**132,6**

2.2. Puntaje Comisión: 300 puntos

Evaluadores	Apariencia	Sabor	Porción	Calificación (sumatoria/3)
Total colectivo	300	300	200	266.7

Una vez realizado el consolidado de los dos factores a evaluar se concluyó lo siguiente:

	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
	FACTORES ECONOMICOS	
1	Oferta superior al precio base	350
2	Vinculación de grupos especiales (madres cabeza de familia, desplazados, discapacitados y estudiantes)	150
	Total	**500**

	PREFERENCIA DEL CONSUMIDOR	
1	Puntaje individual por grupos de ofertas de temas similares: Votación de cuatro representantes de los investigadores, dos representantes del personal administrativo y dos estudiantes	132.6
2	Degustación de la Comisión Evaluadora (8 personas)	266.7
	Total	**399.3**
	Gran total	**899.3**

3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES:

El pasado 24 de abril de 2019 se publicó la convocatoria 199 – 2019 para la ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN LOCAL DESTINADO AL SERVICIO ALIMENTARIO EN LA SEDE DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA - SIU – MEDELLÍN

La convocatoria estuvo abierta entre el 24 de abril y el 13 de mayo de 2019

El 13 de mayo desde las 4:00pm a 4:30pm hora legal colombiana señalada por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia, se recibió solo una propuesta presentada por la señora GLORIA MARCELA MONSALVE ZEA.

Una vez verificados los requisitos para la presentación de la misma, se encontró que cumple con los requisitos jurídicos para contratar ya que aportó lo siguiente:

	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (Jurídicos y de experiencia)	MEDIO DE PRUEBA Y DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	FOLIO	OBSERVACIÓN
1	Tener capacidad jurídica para contratar. Por tanto, debe: (i) ser mayor de edad; y (ii) no tener inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar, de conformidad con la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011.	(Anexo 1) debidamente diligenciado y firmado.	SI	5 - 7	Se aporta el Anexo 1 debidamente diligenciado Firmado por Gloria Marcela Monsalve Zea.
		Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	SI	9	Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
		Registro Mercantil con no más de treinta (30) días de expedido	SI	10 - 12	Se aporta registro mercantil Código de verificación: bNcPfhTbJihlcjia
2	Estar afiliado y a paz y salvo con el Sistema de Salud (EPS) y el Sistema General de Pensiones en los términos de la Ley. En caso de tener empleados a su cargo, deben estar afiliados y a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales) y con los aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena, ICBF)	Fotocopia de las planillas de pago del mes en que se presenta la propuesta.	SI	13	Se aporta planilla de pago de seguridad social del 10 de mayo de 2019
3	No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	Anexo 1. Debidamente diligenciado y firmado y el certificado de existencia y representación legal.	SI	5 - 7	Se aporta el Anexo 1 debidamente diligenciado Firmado por Gloria Marcela Monsalve Zea.
4	No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	(http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).	SI	14	Expedidos 10 de mayo de 2019; código de verificación N° 21468702190510193358 para la cédula 21468702
5	No tener antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación.	(http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html).	SI	15	Expedidos 27 de abril de 2019; código N° 126156597 para la cédula 21468702

6	No tener antecedentes judiciales en la Policía Nacional de Colombia.	(https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/).	SI	16	Expedidos 10 de mayo de 2019; código interno de validación N° 6438020 para la cédula 21468702
7	Certificado de Sistema Registro nacional de Medidas Correctivas	https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.	SI	8	Certificado expedido el 10 de mayo de 2019, por la Policía Nacional de Colombia para la cédula 21468702
8	Tener RUT	Copia del RUT, actualizado	SI	17	Se aporta Registro Único Tributario RUT del 15 de enero de 2016, el cual no pierde vigencia, tal como lo establece el parágrafo del Artículo 6°, del Decreto 2460 de 2013.
9	Póliza de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad de Antioquia, equivalente al 10% de un año y con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de presentación de las propuestas.	Póliza y sus anexos	SI	22 - 30	Expedida por compañía Mundial de Seguros S.A, Póliza No. 100097256, Asegurado Universidad de Antioquia, Vigencia del 13 de mayo de 2019 hasta el 13 de agosto del 2019; valor asegurado $1.482.610
10	Documento que contenga el valor de la propuesta, indicando el precio mensual ofrecido.	Propuesta	SI	18	Presenta propuesta de canon de $1.235.508, más una administración de $564.492, para un total de: $1.800.000
11	Propuesta técnica para el servicio de alimentación	Propuesta	SI	31- 258	Propuesta técnica para el servicio de alimentación con sus anexos

4. PROPUESTA TÉCNICA

La Escuela de Nutrición y Dietética en calidad de ente interventor de los locales comerciales de la SIU, realizó la evaluación a la propuesta técnica presentada por la señora GLORIA MARCELA MONSALVE ZEA, para la adjudicación del contrato de concesión encontrando lo siguiente:

- Se presentaron los documentos solicitados.
- Con relación a los programas de saneamiento básico, los proveedores, la capacitación continua y la calibración de equipos, se deben realizar ajustes en los cronogramas, metodologías, procedimientos, formatos, los cuales se pueden corregir en la marcha a medida que se van implementando cada uno de los programas.
- Con los menús y las alternativas, se verificarán a medida que se suministre el servicio y se aprecie la aceptación y rechazo por parte de los usuarios. Igualmente, los pesos y medidas de las preparaciones propuestas, se corroborarán cuando ya esté en proceso de ejecución.

En conclusión: Se considera un contratista aceptable, advirtiendo de los ajustes que debe realizar durante la ejecución del contrato.

5. APROBACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO

El Comité Administrativo de la Sede de Investigación Universitaria mediante acta 127 del 27 de mayo de 2019, una vez revisada en detalle la propuesta, considera que cumple los requisitos para adjudicar en concesión el local N°5 de la Sede de Investigación Universitaria destinado al servicio alimentario.

Atentamente,

MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ ÁNGEL
Profesional Especializado 3

MÓNICA MARÍA GONZÁLEZ FRANCO
Profesional Especializado 3